

GPMORENA

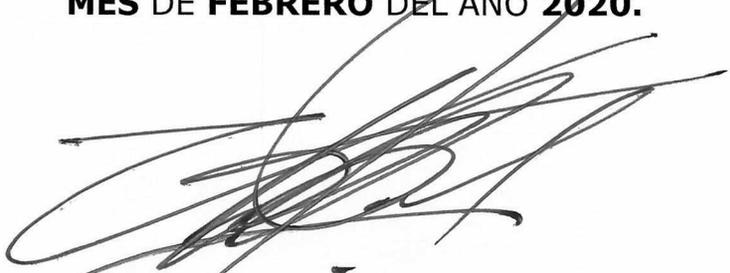
ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura a crear y constituir la Comisión Especial de seguimiento a las acciones en materia de atención a la violencia hacia las mujeres y niñas en nuestro Estado.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR LA DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **26 DÍAS** DEL **MES DE FEBRERO** DEL AÑO **2020**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. PROSECRETARIO



C. DIPUTADO VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIII
Legislatura del Estado de Baja California:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita Diputada **MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido **morena** de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 40, 110 fracción II, 115, 117, 118, 160, 161 Y 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar **PROPOSIÇÃO CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRAMITE, PARA EXHORTAR A LA JUCOPO A CONSTITUIR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California refiere que la violencia contra las mujeres no se limita a una cultura, región o país específico. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un fenómeno mundial, que comprende cualquier agresión dirigida en contra de las mujeres, y va desde la discriminación, hasta la agresión verbal, física, sexual, psicológica, económica, escalando a su grado máximo que es el feminicidio.

En Baja California el problema de la violencia de género es un fenómeno que ha crecido durante los últimos años, tan solo en 2018 las cifras de feminicidios aumentaron un 50% en nuestra entidad, ya que uno de cada cuatro asesinatos

de mujeres reportados en México se cometieron en Baja California; mientras que en el año 2019 se registraron mil 448 casos de lesiones dolosas infringidas a mujeres y en el periodo de enero a octubre del mismo año se tenían registrados 22 femenicidios en nuestro Estado y 4 de los 5 municipios aparecen en la lista con mas casos del país, según datos del Sistema de Seguridad Publica; y en lo que va del presente año de los 26 casos de mujeres asesinadas, solo 8 han sido tipificados como femenicidios, lo que ubica a BC como el sexto estado a nivel nacional con el mayor número de casos registrados.

No obstante lo anterior, este problema puede ser más grave de lo que aparenta, ya que, de acuerdo con la directora del Instituto de la Mujer en Baja California en el 2019 (INMUJER), se estima que el 40% de las víctimas de violencia de género no denuncia las agresiones que sufrieron. Refiriendo que la principal razón para ello es que “se debe a que no quieren ser revictimizadas, ya que, al emprender una denuncia, el proceso de litigio les obliga a ver a sus agresores en los juicios, y eso es muy lastimoso para ellas”.

Asimismo, de acuerdo con la titular del INMUJER, el 84% de los casos atendidos por el instituto, son por violencia psicológica, muchas de ellas con amenazas de muerte. El grupo más vulnerado, de acuerdo a dicho organismo, son las mujeres de 25 a 44 años.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, por la cual, a diario, miles de mujeres son objeto de esta violencia. La discriminación y la violencia contra las mujeres es una de las formas más dramáticas de la desigualdad. Y efectivamente diariamente hay casos de hombres y mujeres victimas de violencia en el estado y en el país, pero a las mujeres nos siguen desapareciendo y matando por el solo hecho de ser mujeres.

El 1 de febrero de 2007, gracias a la lucha de muchas mujeres y a su mayor presencia en el Congreso, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) “como una respuesta al contexto de violencia, y a que no habia homogeneidad en la consideración sobre la violencia contra las mujeres... hechos flagrantemente violentos en contra de mujeres son desechados como tales por diversas instancias con el argumento de que podrían haberle ocurrido a cualquier persona mujer u hombre, sin

distinción ni especificidad genérica, o se desechan esgrimiendo la edad, el oficio, la actividad o la calidad moral de la víctima o del agresor”.

La LGAMVLV surgió de la inadmisibile y grave prevalencia de diversas formas de violencia contra las mujeres y sentó las bases para que las entidades federativas legislaran en la materia.

El 28 de Junio del 2015 fue publicada en el periódico oficial del Estado de Baja California, la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado.

Dada la complejidad de la problemática de la violencia su prevención, atención, sanción y erradicación, la LAMVLV define políticas de carácter integral, multidisciplinario e interinstitucional, en particular cuando hablamos del nivel de atención, al respecto, en concordancia con la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén Do Para) que señalan la obligación de los estados parte de atender todas las formas de violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, la violencia en contra de las mujeres puede definirse como “Cualquier acción, conducta u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado.

“El femicidio es la expresión más extrema de la violencia, y la violencia contra las mujeres es la manifestación más extrema de la discriminación”.

Debido a que en nuestro Estado, así como en el país se ha repuntado la violencia contra las mujeres, en todas sus expresiones, amanecemos todos los días con notas locales y nacionales de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, golpeadas, asesinadas, como el caso de la niña Fatima que ha cimbrado a todo el país; desde hace varios años nuestro Estado presenta cifras extremadamente alarmantes de asesinatos violentos contra las mujeres y niñas, por lo que el 27 de enero del 2015 por medio de Organizaciones de la Sociedad Civil, se solicito la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero en el Estado de Baja California,

(Alerta de genero: es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Y consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea un municipio o Estado.)

conformándose un grupo de trabajo que fue el encargado de estudiar y analizar la situación que guardaba el estado en relación a los derechos humanos de las mujeres ya sea por feminicidios o agravio comparado, dándosele el tramite correspondiente a dicha solicitud, enviando a Gobierno del Estado encabezado por Francisco Arturo Vega de la Madrid en fecha 22 de mayo del 2015, Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, emitiendo 14 recomendaciones que el estado se comprometió a atender, siendo las siguientes:

- 1.- Impulsar la aprobación de la reforma correspondiente a la Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, a fin de crear un Banco Estatal y determinar la autoridad competente de su manejo.
- 2.- Elaborar, publicar y difundir en medios oficiales y de otra índole, el Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- 3.- Impulsar la aprobación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en concordancia con los parámetros normativos previstos en la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres promulgada en 2006.
- 4.- Dotar a INMUJER de la estructura que requiere para el desarrollo de sus actividades.
- 5.- Crear agencias especializadas en delitos de femenicidios y desaparición de las mujeres, así como tener agencias especializadas separadas que investiguen delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas y la violencia familiar. Diseñar mecanismos de articulación entre las diversas agencias.
- 6.- Instalación de albergues o refugios junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo, con el fin de garantizar la protección de las mujeres victimas de violencia y sus familias. Urge revisar y poner en marcha el Centro de Justicia para mujeres.

7.- Elaborar, publicar y difundir los protocolos especializados en la investigación de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas, del delito de femicidio y desaparición de mujeres.

8.- Capacitar a las y los servidores públicos encargados de la emisión e implementación de las ordenes de protección en todos los ordenes de gobierno.

9.- Institucionalizar y difundir el Modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Baja California existente desde 2014.

10.- Realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM-046 en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de genero e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de urgencias y gineco-obstetricia, particularmente dirigidos al personal medico y de enfermería que esta en contacto directo con las usuarias.

11.- Realizar programas de capacitación permanente para el personal operativo de la Policia Municipal y estatal en materia de derechos humanos, perspectiva de genero e interculturalidad.

12.- Impartir de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con enfoque de genero e interculturalidad, dirigidas a todas las autoridad de procuración de justicia de la entidad.

13.- Generar campañas `permanentes, hacia hombres y mujeres con perspectiva de genero y enfoque en derechos humanos, con el propósito de visibilizar e identificar los tipos de violencia, asi como dar a conocer los derechos de las mujeres y las instancias a que pueda ocurrir para hacerlos valer.

14.- Crear programas de reeducación a hombres generadores de distintos tipos y modalidades de violencia, basados en un enfoque de derechos humanos, perspectiva de genero e interculturalidad.

Según el ultimo informe rendido por el gobierno de Francisco Vega de Lamadrid, de las 14 recomendaciones ya se tenían completas al 100% 12 de ellas y 2 se encontraban en proceso de cumplimiento, recomendaciones que con su cumplimiento o avance no han logrado combatir el problema de la

violencia contra las mujeres en nuestro Estado, en 2019 solo 23 muertes violentas de mujeres fueron tipificados como femenicidios.

Al 13 de febrero de este año, 18 mujeres habían sido asesinadas en Tijuana y 26 en todo Baja California, aunque solo 7 casos fueron tipificados como feminicidios, según datos de la Fiscalía General del Estado. Entre los casos más recientes, está el de Marbella Valdez, estudiante de Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California, y Genoveva Álvarez, quien laboraba en la empresa SuKarne cuando fue agredida por su expareja sentimental.

Desde esta legislatura en donde históricamente contamos con 12 mujeres, gracias a las luchas de miles de mujeres feministas que han salido y tomado las calles para luchar por nuestros derechos, para luchar por que se nos respete y luchar por tener una vida libre de violencia, no podemos ser cómplices y quedarnos calladas ante la escalada de violencia en contra de las mujeres que estamos viviendo en el estado, en nuestro país, por lo que debemos desde el ámbito de nuestra competencia, iniciar las acciones necesarias para erradicar la violencia que sufrimos las mujeres en nuestro estado, sumándonos a las voces de la sociedad civil, que reclaman con justa razón acciones contundentes del Estado para que las mujeres de Baja California podamos vivir una vida libre de violencia.

Con esos antecedentes es que se propone la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las acciones en materia de atención a la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes en nuestro Estado, que tendría entre otras, las siguientes tareas:

- Revisar el cumplimiento e implementación de las 14 recomendaciones realizadas, solicitando el informe correspondiente a las instancias encargadas de su cumplimiento. Y lo que se ha logrado con cada una de ellas y en su caso coadyuvar para que se active en el estado la Alerta de Género.
- Revisar el marco Jurídico Estatal relacionado con la violencia de género en todas sus formas, y revisar en que se ha avanzado legislativamente a favor de los derechos de las mujeres y cuales serian los pendientes de esta legislatura para armonizar con la normartiva federal e instrumentos internacionales.

- Establecer vínculos con legisladores federales para homologar esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado y en todo el país.
- Conocer de los avances y resultados de las diferentes acciones desarrolladas en la materia para contrastar resultados comprobables de los recursos asignados para prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, con los impactos en la vida de las mujeres y las niñas.
- Establecer una vinculación, relación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos públicos y otras instituciones especializadas en la temática, para analizar, difundir y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Promover la investigación, elaboración de estudios, foros y documentos que coadyuven a fortalecer la política de atención a la violencia.
- Solicitar los informes de la instalación de la Fiscalía de Investigación Especializada en Delitos contra las mujeres en razón de Género, así como generar mesas de trabajo con víctimas de violencia de género con asistencia de diversas instancias encargadas, verificando que se estén siguiendo los protocolos de investigación y seguimiento a las víctimas.
- Impulsar campañas sistemáticas y masivas para informar a las mujeres de sus derechos y publicitar los servicios disponibles para su atención.

Por lo anteriormente fundado pongo a consideración de esta asamblea los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura a crear y constituir la Comisión Especial de seguimiento a las acciones en materia de atención a la violencia hacia las mujeres y niñas en nuestro Estado.

Segundo. La presente Comisión entrará en funciones desde el día de su instalación y hasta el término de la XXIII Legislatura

Tercero.- La presente Comisión Especial funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Tenemos que unir esfuerzos los tres ordenes de gobierno, actuar responsablemente, y en el centro deben de estar las victimas, y nuestra defensa debe de ser por los derechos plenos para todas, por la justicia, por la vida de las mujeres, por la defensa de sus derechos sociales, sexuales y reproductivos, por la salud.

VIVAS NOS QUEREMOS

NI UNA MAS

Dado en el salón de sesiones “ Licenciado Benito Juárez García “ del Honorable Congreso de Baja California, a los 26 días del mes de febrero del 2020.

ATENTAMENTE

Mexicali Baja California al día de su presentación.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

morena

DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ

Fuente: <https://newsweekespanol.com/2020/02/marchan-mas-de-500-personas-en-contra-de-los-feminicidios-en-tijuana/>
<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/policiaca/en-lo-que-va-del-2019-han-asesinado-a-63-mujeres-en-bc-3695046.html>
<https://nuso.org/articulo/natalia-gherardi-el-femicidio-es-la-expresion-mas-extrema-de-la-violencia-y-la-violencia-contra-las-mujeres-es-la-manifestacion-extrema-de-la-discriminacion/>
<https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Declararan-alerta-de-genero-en-Baja-California-20200216-0002.html>
<https://vivirsegurosbc.org/la-violencia-contra-las-mujeres-en-baja-california/>
<https://cadenanoticias.com/regional/2020/02/van-19-mujeres-asesinadas-en-tijuana-en-el-ano-se-han-cometido-239-asesinatos>